

Ayudas y subvenciones

La Consejería de Educación ha puesto en marcha el Plan de Educación para la Sostenibilidad. "La educación para la sostenibilidad trata de poner en juego diversas estrategias para resolver los problemas ambientales, la clarificación de valores y la participación en acciones de mejora en el seno de la comunidad".

Alguno de los objetivos de este plan son:

Impulsar estilos de vida más sostenibles.

Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Desarrollar en el sistema educativo cántabro un compromiso con el medio ambiente.

Este plan de la Consejería de Educación se desarrolla a través de dos ejes:

| Programas | Acciones |
|---|--|
| Agenda 21 Escolar. Centros sostenibles. Programa ecológico de huertos y jardines escolares. | Estancias ambientales en el Valle de Soba. Ruta ecológica en el IES La Granja. CEAM. Educación ambiental (Viérnoles). Otras acciones de educación ambiental no integradas en los recursos de la consejería. |

Las ayudas y subvenciones relacionadas con la Agenda 21 Escolar provienen de dos consejerías, la de educación y la de medio ambiente y van destinadas a 3 colectivos diferentes:

ASOCIACIONES DE PADRES

Orden MED/52/2006 de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases y convocan subvenciones para la realización de Proyectos de Educación Ambiental en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

Orden MED/2/2007, de 9 de febrero, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de programas de educación ambiental en materias relacionadas con el agua, residuos, cambio climático y patrimonio territorial en el año 2007, a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

Orden EDU/35/2006, de 25 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades educativas no regladas y de formación por las asociaciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Orden EDU/12/2006, de 15 de marzo, por lo que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de actividades educativas por las Asociaciones de Madres y Padres.

CENTROS PÚBLICOS

Orden EDU/51/2005, de 31 de agosto, por la que se establece el Plan de Educación para la Sostenibilidad en el Sistema Educativo de Cantabria.

De esta orden se derivan las siguientes resoluciones:

Resolución de 24 de abril de 2007, por la que se convoca a los centros públicos de Educación Primaria y/o Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del Programa de Agenda 21 Escolar.

Resolución de 23 de abril de 2007, por la que se convoca a los centros públicos de Educación Primaria y/o Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del Programa de Centros Sostenibles.

CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS

Orden EDU/19/2006, de 21 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el desarrollo de Acciones de Educación para la Sostenibilidad no integradas dentro de los recursos propios de la Consejería de Educación por parte de los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que imparten Educación Primaria, Secundaria y/o Formación Profesional.

Orden EDU/17/2006, de 21 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Centros Sostenibles por parte de los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que imparten Educación Primaria, Secundaria y/o Formación Profesional.

Orden EDU/18/2006, de 21 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el desarrollo del Programa de Agenda 21 Escolar por parte de los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que imparten Educación Primaria, Secundaria y/o Formación Profesional.

Boletín Informativo AGENDA 21 ESCOLAR

MANCOMUNIDAD ALTAMIRA LOS VALLES

¿Qué es la Agenda 21 Escolar?

La Agenda 21 Escolar supone un compromiso de toda la comunidad educativa para el establecimiento de un Plan de Acción, a favor de la mejora ambiental y social del centro educativo y de su entorno, con la finalidad de formar ciudadanos responsables capaces de crear un mundo justo y ecológicamente sostenible.

La Agenda 21 Escolar, es diferente en función del centro educativo en el que se desarrolle y las particularidades de éste; cada centro planifica su proyecto a través de un proceso participativo en el que se revisan las prácticas educativas, con la intención de conseguir que el centro esté más comprometido con el desarrollo sostenible.

¿Qué objetivos plantea la Agenda 21 Escolar?

Algunos de los objetivos de la Agenda 21 Escolar son:

- ▶ Identificar, analizar y proponer soluciones a los problemas ambientales y sociales localizados en el centro educativo.
- ▶ Establecer una estructura para tomar decisiones que afecten a la calidad ambiental del centro educativo del propio municipio.
- ▶ Potenciar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa como un elemento esencial para un correcto desarrollo de la Agenda 21 Escolar.
- ▶ Habituar a los alumnos a participar, tomar decisiones e implicarse en todos aquellos temas que afecten a la calidad ambiental del centro educativo y del municipio.
- ▶ Hacer del centro educativo un ejemplo de práctica responsable y respetuosa con el medio ambiente.
- ▶ Establecer acciones de mejora para los recursos del centro educativo. Adecuar el currículo del centro, para dar respuesta a las exigencias que implica el desarrollo sostenible.



1
¿Qué es la Agenda 21 Escolar?
¿Qué objetivos plantea la Agenda 21 Escolar?

2
¿Qué aspectos contempla la Agenda 21 Escolar?
¿Quiénes son los integrantes de la Agenda 21 Escolar?

3
¿Qué pasos hay que seguir para implantar la Agenda 21 Escolar?

4
Ayudas y subvenciones

Edita: Agenda 21 Local Mancomunidad Altamira Los Valles
Elaboración y Diseño: Gestidea
Imprime: J. Martínez
Depósito Legal: SA-xxxx-2007



¿Qué aspectos contempla la Agenda 21 Escolar?

La Agenda 21 Escolar cuenta con tres componente básicos:

Gestión sostenible del centro educativo

Engloba las actuaciones enfocadas a mejorar la situación del centro en aspectos como los residuos, agua, edificio, transporte, energía, materiales, convivencia...

Innovación Curricular

La Agenda 21 Escolar tiene que analizar aspectos curriculares relativos a los métodos y contenidos, ya que ante todo intenta ser una práctica educativa que permita a los alumnos conocer y entender la problemática ambiental de su entorno (educación ambiental, métodos participativos, temas ambientales interdisciplinares, utilización didáctica del entorno)...

Participación comunitaria

A través de la Agenda 21 Escolar se analiza la participación y la organización de la misma, la integración de los alumnos, la cultura democrática y la coparticipación ya que son aspectos básicos e inherentes en una sociedad sostenible.

Elementos de participación comunitaria son: aprovechamientos de los recursos de la comunidad, apertura de la comunidad, dinamización social, participación en la Agenda 21 Local, etc.



¿Quiénes son los integrantes de la Agenda 21 Escolar?

En principio, la Agenda 21 Escolar se pone en marcha en los centros educativos localizados en municipios u otras entidades locales que ya están desarrollando la Agenda 21 Local, ya que se entiende como un proceso que afecta no sólo al centro educativo sino a toda la comunidad, debido a las sinergias que hay entre ambos procesos.

En la Agenda 21 Escolar participan todas aquellas personas que quieran tener un centro educativo más "sostenible y participativo", desde alumnos, profesores, asociaciones de padres y madres y el resto del personal del centro como pueden ser administrativos, conserjes, limpiadoras, así como también los vecinos y el ayuntamiento.

Todos estos agentes implicados forman el llamado COMITÉ AMBIENTAL, que podemos definir como el elemento organizativo a través del cual la comunidad educativa aborda la prevención y solución de los problemas ambientales en el centro educativo.

Comité Ambiental Escolar

Planifica
Organiza
Evalúa

Las actividades en el centro educativo

Es imprescindible crear espacios donde de las personas implicadas en la Agenda 21 Escolar puedan comunicarse de forma democrática, intercambiar ideas, opiniones, etc. todo ello con el objetivo de conseguir la sostenibilidad del centro. Estos espacios son los que se denominan FOROS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR.

El Foro de Participación Escolar, es el espacio en el que se eligen de forma democrática y consensuada los problemas que se quieren abordar y él que en última instancia traslada las propuestas surgidas en el Foro Escolar al Pleno Municipal, con la intención de coordinar Agenda 21 Escolar y Agenda 21 Local.

¿Qué pasos hay que seguir para implantar la Agenda 21 Escolar?

Como decíamos anteriormente, la Agenda 21 Escolar se pone en marcha en los centros educativos situados en municipios en los cuales ya está en funcionamiento la Agenda 21 Local. Podemos distinguir varias fases en el proceso de desarrollo de la Agenda 21 Escolar:

¿Qué actividades se van a realizar?
¿Cuánto tiempo va a durar esta fase?
¿Cómo se van a comunicar los resultados?

es el consumo eléctrico y el instrumento la factura.

Reducir la cantidad de residuos: usando productos duraderos frente a los desechables, reutilizando envases, etc. Se mide a través del porcentaje de residuos recuperados.

Contaminación Acústica: el objetivo es reducir el nivel de ruido del exterior y de las aulas. La unidad de medida son los decibelios que hay en las distintas aulas en diferentes horas del día y se mide a través de un sonómetro.

Trabajo en equipo: el objetivo es desarrollar entre los alumnos la capacidad de trabajar en equipo. Se mide a través del número de personas que participan en los trabajos en equipo.

En cada curso escolar se elabora una Memoria Medioambiental con el consenso del Foro de Participación Escolar que posteriormente se traslada al Pleno Municipal. Finalmente, la Agenda 21 Escolar se integra en los proyectos curriculares del centro educativo.



Nota: Las fases anteriormente descritas se pueden desarrollar ó bien todas las fases en un mismo curso académico ó bien elegir una sola fase para cada curso académico hasta que a lo largo de cuatro cursos se hayan desarrollado todas las fases.

1ª FASE DE COMPROMISO

El objetivo de esta fase es conseguir, entre los miembros de la comunidad educativa, la máxima participación posible en la implantación de la Agenda 21 Escolar.

Hay distintas formas de despertar el interés entre los participantes, por ejemplo, realizando alguna excursión a algún lugar relacionado con algún tema medioambiental. Tras estas actividades de sensibilización, el Claustro de Profesores decide participar en la Agenda 21 Local e implantar en el centro educativo la Agenda 21 Escolar.

Una vez que el claustro ha decidido implantar la Agenda 21 Escolar, lo primero que hay que hacer es formar el COMITÉ AMBIENTAL, en el que están representados todos los agentes de la comunidad educativa.

2ª FASE DE DIAGNÓSTICO

Durante esta fase hay que identificar los problemas del centro educativo. Se puede plantear a través de una serie de preguntas como por ejemplo:

¿Qué aspectos del centro escolar queremos diagnosticar?
¿Cuándo se va a realizar el diagnóstico?
¿Quién va a participar en el diagnóstico?
¿Cómo se va a organizar el diagnóstico?

3ª FASE DE ACCIÓN

Es en esta fase cuando se desarrolla el Plan de Acción. Lo primero que se debe hacer es establecer un orden de prioridad en los problemas detectados en la fase anterior para posteriormente desarrollar toda una serie de acciones encaminadas a lograr una mejora en dichos problemas. El Plan de Acción debe ser consensuado por todos los miembros de la comunidad educativa en el Foro Escolar.

Este plan incluye:

- Los objetivos que se pretenden lograr.
- Las acciones a llevar a cabo para lograrlos.
- El tiempo y recursos necesarios.

4ª FASE DE EVALUACIÓN

Es fundamental hacer un seguimiento de todo el proceso así como una evaluación de los resultados obtenidos, para en el caso necesario introducir los cambios oportunos. Para realizar una evaluación eficiente, objetiva y práctica se usan unos instrumentos denominados INDICADORES, a través de los cuales se mide la efectividad de las acciones llevadas a cabo.

Cada indicador ha de reflejar:

- El objetivo que se quiere alcanzar.
- La unidad de medida utilizada.
- El instrumento para realizar la medida.

Algunos ejemplos de indicadores son:

Uso racional de la energía: en este caso el objetivo puede ser reducir el consumo de energía eléctrica, la unidad de medida